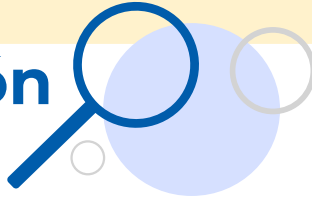


La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Dirección de Unidades y la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Investigación e Intervención de las Unidades UPN de la Ciudad de México (CESPII-CDMX)

Convoca

al personal académico a participar en la presentación de proyectos de investigación / intervención educativa, individual o en colectivo, como una estrategia para elevar la calidad de las actividades académicas o bien que coadyuven a generar recursos y estrategias "emergentes" ante la situación educativa que han vivido nuestras comunidades escolares por la pandemia del Covid-19.

Proyectos de Investigación e Intervención Educativa



Bases de la convocatoria

- Se podrán presentar proyectos de investigación o de intervención por parte de los académicos adscritos a las Unidades UPN de la CDMX. Los proyectos serán individuales o colectivos y deberán desarrollarse en un plazo de un año (**01 de junio del 2022 a 03 junio del 2023**) o dos años (**01 junio del 2022 a 01 de junio del 2024**).
 - Se registrarán los proyectos que resulten pertinentes con los objetivos y temáticas, acordes con las actividades académicas de las Unidades.
 - En relación con temáticas relacionadas con la pandemia COVID-19 se proponen los siguientes ejes de Intervención/Investigación:
 - Acompañamiento emocional y reconstrucción de identidades en y después del confinamiento.
 - Proyectos pedagógicos de recuperación de aprendizajes durante el confinamiento y al regreso a las actividades presenciales.
 - Proyectos pedagógicos y de gestión de nuevos paradigmas educativos.
 - Uso de las TIC, en los procesos educativos ante la situación de la emergencia sanitaria y su desarrollo después de esta.
 - Experiencias de intervención ante situaciones extraordinarias (pandemia, desastres naturales u otras), procesos de continuidad y reestructuración.
 - Se considerará que el proyecto cuente con soporte teórico y metodológico adecuado al objeto de investigación o intervención.
 - Se impulsarán aquellos proyectos que impacten en la titulación y obtención de grado y donde participen alumnos de licenciatura o posgrado.
 - Se tomarán en cuenta para la aprobación, que en los proyectos se incluya la difusión de los resultados en: revistas, capítulos de libros, libros, cuadernos de investigación, materiales educativos, foros académicos, entre otros medios.
 - Los protocolos deberán cumplir con la siguiente estructura de presentación:
 - Título del proyecto.
 - Nombre completo del responsable del proyecto y de los colaboradores (máximo cinco), así como la adscripción y el título que ostenta (académico, alumno, egresado, etc.).
 - Resumen del proyecto en no más de 250 palabras.
 - Justificación.
 - Planteamiento del problema.
 - Objetivo general y objetivos específicos.
 - Fundamentación teórica.
 - Metodología.
 - Estrategias de indagación o intervención.
 - Metas y productos esperados.
 - Cronograma anual o bianual donde se desglosen las actividades mensuales.
 - Descripción de la responsabilidad específica de los participantes en el proyecto.
 - Referencias bibliográficas.
- Nota:** el formato de los escritos seguirá las pautas de elaboración de la American Psychological Association V.7 (APA); fuente en Arial a 12 puntos e interlineado a 1.5.
- Presentar una síntesis curricular del responsable del proyecto y de los colaboradores, no mayor a 500 palabras por cada uno.
 - La entrega se realizará en envío digital en archivo pdf, mediante oficio dirigido a la Dirección de la Unidad de adscripción del **16 de marzo al 29 de abril del 2022** al siguiente correo: cespii.unidades.upn.cdmx@gmail.com con copia al correo del representante CESPII de la Unidad en la que se registra el proyecto.
 - La CESPII se encargará del registro y la revisión correspondiente de los proyectos entre pares a doble ciego. Los resultados de selección se emitirán como fecha límite al 01 de junio 2022.
 - Los responsables de los proyectos deberán cuidar que se cumplan los compromisos contraídos, individual o colectivamente; además, presentarán a la CESPII el informe anual -para proyectos de dos años- o final para proyectos de un año (03 de junio 2023) y el final (01 de junio 2024 para proyectos de dos años). Los informes contendrán:
 - Informe parcial en dos secciones:**
 - Administrativa**
 - Avances y resultados de las acciones programadas en relación con las metas y los productos estipulados, de acuerdo con el cronograma.
 - Académica**
 - Atención a las observaciones que, en su caso, formule la CESPII al momento del registro.
 - Avance del reporte de investigación/intervención que contemple los apartados del protocolo en extenso, mínimo 30 cuartillas y máximo 80.
 - Informe final en dos secciones:**
 - Administrativa**
 - Valoración de las acciones programadas en relación con las metas y los productos estipulados, de acuerdo con el cronograma.
 - Académica**
 - Reporte de resultados, hallazgos o logros de investigación/intervención que contemple en extenso los apartados del protocolo, mínimo 50 cuartillas.

Ciudad de México, a 8 de marzo, 2022

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MARICRUZ GUZMÁN CHIÑAS
Directora de la Coordinación de Unidades UPN

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN

-Unidades UPN CDMX-

TERESA DE JESÚS GUTIÉRREZ PÉREZ
Unidad 094 - Centro

VÍCTOR MANUEL SANTOS LÓPEZ
Unidad 095 - Azcapotzalco

BLANCA IRAÍS URIBE MENDOZA
Unidad 096 - Norte

JUAN MANUEL SÁNCHEZ
Unidad 097 - Sur

LAURA EUGENIA ORTIZ MADARIAGA
Unidad 098 - Oriente

LUIS MANUEL JUNCOS QUIANÉ
Unidad 099 - Poniente